

[Fecha]

# PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

2024

CORPORACION EDUCACIONAL MARIA DIZA PINO VARGAS

## INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad se ve inmersa en un contexto de constantes reformas, que buscan enriquecer las relaciones con los distintos actores que la componen, en la búsqueda de una mejor calidad de vida. La educación cobra una importancia trascendental puesto que la Colegio María Diza Pino Vargas es la primera experiencia democrática de la sociedad a la que se enfrentan los niños y niñas. Es necesario que estos espacios sean construidos desde la vereda de la democracia y de la participación mancomunada. Esto nos permite que, como educadores, reforcemos las instancias constitucionales y democráticas de nuestros estudiantes, bajo los esquemas de la tolerancia, igualdad, respeto y sentido de humanidad hacia otro. (Educación, 2016)

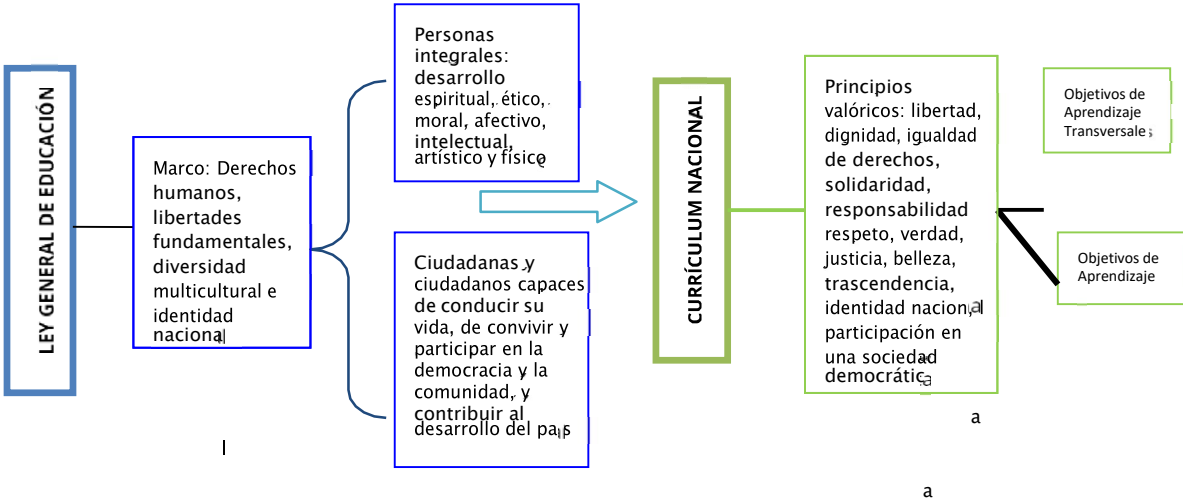
## CONTEXTO DEL MARCO REGULATORIO

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales, así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad. Las Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana responden principalmente a la necesidad que las entidades educativas cuenten con un Plan de Formación Ciudadana según lo establecido en la Ley 20.911 (2016), que señala en su artículo primero:

Los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado deberán incluir en los niveles de enseñanza Parvularia básica y media un Plan de Formación Ciudadana que integre y complemente las definiciones curriculares nacionales en esta materia, que brinde a los estudiantes la preparación necesaria para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana, como fundamento del sistema democrático, la justicia social y el progreso .

Con ello, lineamientos como el concepto de estado de derecho, democracia, constitución, entre otros serán materia de diálogo y reflexión en el contexto educativo dando un mayor énfasis a la tolerancia, equidad de género y otros aspectos que constituyen la sociedad civil

Cuadro 1: Relación entre LGE y Bases Curriculares de Educación Básica y Media (2012y 2013)



**MARCO TEÓRICO**

La Formación Ciudadana corresponde a un proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico,

principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas (Ministerio de Educación de Chile, 2016a).

Se espera que se “reconozcan como ciudadanos y desarrollen una predisposición favorable hacia la vida en comunidad, en el marco de una sociedad democrática, poniendo en práctica los valores inherentes a ello. Se busca que reconozcan los ideales y las prácticas en las que se sustentan la ciudadanía y el Estado de derecho, y adquieran las herramientas necesarias para participar de forma activa, informada y responsable en la sociedad” y de acuerdo al conjunto de mandatos establecidos en la Constitución Política de Chile, o bien, en leyes tales como la Ley 20.609 contra la Discriminación o la Ley 20.845 de Inclusión.

En el contexto curricular la democracia y los derechos humanos no son solo responsabilidad del trabajo de cada asignatura, sino de toda la comunidad educativa y de la sociedad.

Estos tópicos se ven expresados en diferentes dimensiones o ámbitos, a partir de los cuales es posible organizar la enseñanza y el aprendizaje de la ciudadanía.

**Dimensión institucional** que dice relación con aspectos en que la ciudadanía se organiza institucional y normativamente, incluyendo los elementos de educación cívica necesarios para conocer la organización del Estado, el funcionamiento de sus tres poderes, los mecanismos de participación política y los derechos y deberes resguardados en la Constitución, entre otros.

**Dimensión filosófica** que posibilita la reflexión crítica sobre los principios que sustentan el sistema político y su orden normativo vigente, a fin de problematizar los mecanismos actuales de participación y avanzar hacia la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

**Dimensión de convivencia** que se relaciona con la ciudadanía en la vida cotidiana de las personas y los distintos grupos en los que estas participan. Es decir, con las formas en que la democracia y los derechos se expresan en los ámbitos personal y colectivo.

**Dimensión territorial** que responde a la pregunta sobre dónde ocurre la ciudadanía y la relación entre ejercicio ciudadano y espacio público, con miras al mejoramiento de los espacios donde es posible desarrollar una ciudadanía plena.

## OBJETIVOS DE PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

### OBJETIVO GENERAL

Facilitar el aprendizaje de aquellos temas relevantes para la Formación Ciudadana, con foco en la Educación Cívica, con el fin de conocer los aspectos esenciales del funcionamiento institucional del país.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c. Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d. Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e. Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.

- g. Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Colegio María Diza Pino Vargas .
- h. Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i. Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

## HABILIDADES A DESARROLLAR EN EL ESTUDIANTE

- a. Habilidades sociales
- b. Compromiso con los valores democráticos culturales de nuestro país y de los problemas emergentes de su colegio y comunidad.
- c. Análisis y trabajo con fuentes escritas y visuales.
- d. Pensamiento Crítico ante temas relevantes de formación ciudadana.
- e. Comunicación con su grupo de pares ante temas de la comunidad.

## ACTITUDES

- a. Demostrar valoración por la vida en sociedad para el desarrollo y el crecimiento de la persona.
- b. Demostrar valoración por la democracia, reconociendo su importancia para la convivencia y el resguardo de derechos.
- c. Comportarse y actuar en la vida cotidiana según principios y virtudes ciudadanas
- d. Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.
- e. Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.

- f. Respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica.
- g. Respetar y defender la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica, familiar, social y cultural.
- h. Reconocer la importancia y la dignidad de todos los trabajos, valorando y respetando a las personas que los realizan.
- i. Trabajar en forma rigurosa y perseverante, con espíritu emprendedor y con una disposición positiva a la crítica y la autocrítica.

## REFERENCIAS

Orientaciones para la elaboración de un plan de formación ciudadana.  
Disponible en <https://formacionciudadana.mineduc.cl/>

Objetivos para la formación ciudadana en la Colegio María Diza Pino Vargas . Disponible en: <https://curriculumnacional.mineduc.cl/614/w3-propertyvalue-61547.html>

## PLANES DE ACCIÓN

### 1. ESPACIOS DE DESARROLLO INTERPERSONAL (PRE-BÁSICA, 1° Y 2° BÁSICO)

<b>ACCIÓN</b>	<b>EL CUMPLEAÑOS COMO ESPACIO SOCIAL Y CULTURAL</b>
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS:</b>	<b>(OA)</b> Organizarse grupalmente en torno a un propósito común, desempeñando diferentes roles en juegos y actividades colectivas y construyendo en forma cooperativa normas para el funcionamiento del grupo. Ampliar sus prácticas de convivencia social en nuevas situaciones, para afianzar y profundizar la colaboración y relación con los otros.
<b>FECHAS</b>	INICIO: marzo de 2024 FINALIZACIÓN: noviembre de 2024.
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores de párvulo Profesores de 1 y 2 básico. Asistentes de educación. Equipo Directivo

<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas pedagógicas para profesores, cartulinas, lápices de colores, pegamentos, papeles de colores, plumones, fotos, radio, alimentación, tortas y otros afines.
<b>PROGRAMA  QU E FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS VERIFICACIÓN</b>	<b>DE</b> Planificación, libro de clases, fotografías
<b>ACTIVIDADES:</b>	<p>Establecer un cronograma anual de cumpleaños  Calendarizar las fechas de celebración de acuerdo a planificación de cada docente.</p> <p>Diseñar, en conjunto con los niños los implementos necesarios para el cumpleaños: gorros, guirnaldas, invitaciones, sorpresas, bandejas</p> <p>Diseñar un menú saludable para cada cumpleaños.</p> <p>Celebrar la fiesta con el apoyo de los apoderados.</p>

## 2. DÍA DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

<b>ACCIÓN</b>	<b>Celebración de pueblos originarios chilenos (WeTripantu, Inti Raimi, Rapa Nui, Selknam)</b>
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar la valoración de la <b>diversidad social y cultural del país</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS:</b>	<p><b>DE (OA)</b> 3º a 5º Básico: Desarrollar acciones tendientes a la promoción y respeto de la igualdad de derechos y la no discriminación en el contexto escolar.</p> <p>1º y 2º Básico: Desarrollar acciones tendientes al trabajo colaborativo entre las niñas y niños</p>
<b>FECHAS</b>	<p>Inicio: junio de 2024</p> <p>Término: julio de 2024</p>
<b>RESPONSABLES</b>	Jefe de UTP
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas pedagógicas, vestuario, materiales de escritorio, fotocopias, representantes de etnias originarias, equipode audio, planificación de salida pedagógica de acuerdo a situación de contexto nacional (museos u otros).
<b>PROGRAMA E FINANCIACIONES ACCIONES</b>	<p>SEP</p> <p><b>QU LAS</b></p>
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Cronograma del mes, registro en libros de clases, fotografías, TICs.

<b>ACTIVIDADES:</b>	<p>Desarrollo de unidad sobre los pueblos originarios: mestizaje y valores heredados de las culturas ancestrales.</p> <p>Preparación de juegos tradicionales.</p> <p>Preparación de ambientes y escenografías.</p> <p>Preparación de acto.</p> <p>Organización y preparación de alimentos de los pueblos representados.</p> <p>Presentación ante la comunidad.</p> <p>Evaluación de la actividad.</p>
---------------------	---

### 3. CAMPAÑA SOLIDARIA

<b>ACCIÓN</b>	<b>PROMOVIENDO UNA CULTURA SOLIDARIA, APOYAMOS A DIVERSOS MIEMBROS DE COMUNIDAD</b>
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar la valoración de la <b>diversidad social y cultural del país.</b>
<b>OBJETIVOS DE APRENDIZAJE VINCULADOS:</b>	Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
<b>FECHAS</b>	Inicio: abril 2024 Termino: diciembre 2024
<b>RESPONSABLES</b>	Profesores jefes Centro de Alumnos Centro de Padres y Apoderados
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Carteles de promoción de la campaña, cajas de cartón por curso, comunicación a los apoderados.
<b>PROGRAMA QUE FINANCIAR LAS ACCIONES</b>	Donaciones, compra de artículos necesarios para cada actividad.
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Comunicaciones, fotografías.

<b>ACTIVIDADES:</b>	<p>Sensibilización a los y las estudiantes para promover el valor de la solidaridad.</p> <p>Toma de contacto con la comunidad para organizar la campaña</p> <p>Establecimiento de cronograma de la campaña.</p>
---------------------	---

#### 4. RECONOCIENDO Y VALORANDO NUESTRA IDENTIDAD NACIONAL

<b>ACCIÓN</b>	<b>Celebración de la semana de la chilenidad a partir de la variable “sincretismo cultural”.</b>
<b>OBJETIVO DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica y responsable, respetuosa, abierta y creativa.

<p><b>OBJETIVOS APRENDIZAJE VINCULADOS:</b></p>	<p><b>DE Educación Física</b></p> <p><b>(OA)</b> Primer ciclo: Ejecutar movimientos o elementos de danzas tradicionales de forma coordinada, utilizando actividades rítmicas y lúdicas de forma individual o grupal.</p> <p>Segundo Ciclo: Demostrar la correcta ejecución de unadanza nacional, utilizando pasos básicos y música folclórica de forma individual o grupal, por ejemplo, danzas de la Zona Norte, Central, Sur e Isla de Pascua</p> <p>Historia:</p> <p>Reconocer los símbolos representativos de Chile (como la bandera, el escudo y el himno nacional), describir costumbres, actividades y la participación de hombres y mujeres respecto de conmemoraciones nacionales (como Fiestas Patrias, Día del Descubrimiento de dos mundos y Combate Naval de Iquique) y reconocer en ellos un elemento de unidad e identidad nacional.</p> <p>Reconocer diversas expresiones del patrimonio cultural del país y de su región, como manifestaciones artísticas, tradiciones folclóricas, leyendas y tradiciones orales, costumbres familiares, creencias, idioma, construcciones, comidas típicas, fiestas, monumentos y sitios históricos. Demostrar respeto por todas las personas mediante acciones en su vida diaria, sin discriminar por condiciones físicas, sociales, económicas, étnicas o culturales.</p> <p>Explicar y dar ejemplos de aspectos que se mantienen y aspectos que han cambiado o se han desarrollado en la sociedad chilena a lo largo de su historia.</p>
---	--

	<p>Trabajar en equipo de manera efectiva para llevar a cabo esta actividad.</p>
--	---

	<p><b>Música:</b></p> <p>Presentar su trabajo musical al curso y la comunidad, en forma individual y grupal, con responsabilidad, dominio y musicalidad</p>
<b>FECHAS</b>	<p>Inicio: julio 2024</p> <p>Termino: septiembre 2024.</p>
<b>RESPONSABLES</b>	Unidad Técnico Pedagógica
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas pedagógicas. Vestuarios, Instrumentos musicales, audio y amplificación, escenografía para el acto de cierre.
<b>PROGRAMA QUE FINANCIAR LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Comunicaciones, fotos, proyecto, cronograma
<b>ACTIVIDADES:</b>	<p>Sensibilización a los y las estudiantes para planificar el proyecto.</p> <p>Reuniones de padres para solicitar colaboración y dar a conocer el proyecto.</p> <p>Planificación de actividades y eventos.</p> <p>Contratación de equipo de audio.</p> <p>Asignación de funciones.</p> <p>Preparación de salas y exposiciones</p>

	<p>Preparación y desarrollo de acto cívico.</p> <p>Evaluación de la actividad.</p>
--	--

## 5. CELEBRANDO A NUESTROS ABUELOS

<b>ACCIÓN</b>	Celebración del día de los abuelitos de la Colegio María Diza Pino Vargas en el contexto de la semana de aniversario del colegio. Se ofrecerá un reconocimiento por su importante y abnegada labor con una presentación musical, un ágape (once) y entrega de un diploma y regalo.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.  Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>HABILIDADES ACTITUDES</b>	Y Establecer lazos de pertenencia con su entorno social y natural a partir del conocimiento, la valoración y la reflexión sobre su historia personal, su comunidad y el país.  Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos del establecimiento y del espacio comunitario, demostrando espíritu emprendedor.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Recursos para comprar regalos, y diplomas.  Compra de tortas, jugos, café, té, cubiertos desechables Invitaciones, arreglo de escenario, contratación de equipo de amplificación.

<b>FECHA</b>	Inicio: junio 2024 Término: junio 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Centro de alumnos Profesores Dirección.
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Fotografías, guion, invitaciones y programas, alimentación, decoración y otros

## 6. CELEBRACIÓN A LOS TRABAJADORES DEL SERVICIO PÚBLICO

<b>ACCIÓN</b>	Se coordinan visitas de representantes de servicios esenciales para la comunidad, como médicos, bomberos, recolectores de basura y carabineros.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Cartulinas y otros artículos de ornamentación. Alimentación para recibir a los invitados.
<b>FECHA</b>	Inicio: abril 2024 Término: agosto 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección Profesores jefes
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación, registros en el libro de clases, fotografías, registro de comunicación con representantes de cada área.

## 7. PROMOVRIENDO EL RESPETO Y LOS DEBERES CIUDADANOS

<b>ACCIÓN</b>	<b>Enseñando y poniendo en práctica los derechos y deberes de ciudadanos:</b>  De manera transversal, de 1º a 5º básico cada profesora guía o de asignatura, planificará temas sobre ciudadanía y convivencia para desarrollar competencias sociales y cívicas que se orientan a la participación activa en la vida en comunidad, a resolver los conflictos que surgen de esta convivencia y a valorar principios como la libertad, la igualdad, la justicia y el respeto por los derechos de todas las personas.
---------------	---

<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas de clases, materiales de escritorio
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2024 Término: diciembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Profesores Jefe y Dirección
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación, fotografías, actividades como medio de verificación de algunas actividades.

## 8. SALIDAS A TERRENO CON FINES EDUCATIVOS\*

<b>ACCIÓN</b>	Vistas extraprogramáticas con fines educativos y culturales: Realización de vistas programadas a centros culturales o teatro o museos o parques o granjas educativas o reservas naturales; con el fin de conocer el acervo cultural e histórico presente en nuestro país, donde se expone las costumbres, cultura y política de nuestro patrimonio, con el fin de fortalecer nuestra identidad y nacionalidad.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.  Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.  Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas de clases, materiales de escritorio.  Locomoción para el traslado y alimentación para el viaje, entradas y gastos afines a la actividad.
<b>FECHA</b>	Inicio: abril 2024  Término: noviembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Profesores de aula - Dirección

<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación de la actividad, comunicaciones a apoderados, fotografías, pauta de evaluación.

\* Cabe destacar, que la realización de dichas actividades está sujeta a la situación sanitaria en la que se encuentre nuestro país por pandemia COVID-19

## 9. PROYECTO: EN CHILE LOS NIÑOS TAMBIÉN SON SUJETOS DE DERECHOS

<b>ACCIÓN</b>	<p>Elecciones presidenciales, legislativas, municipales: un espacio de ejercicio democrático y una oportunidad para la sociedad democrática:</p> <p>Dirección, Encargado Convivencia Escolar y profesores proponen un proyecto de trabajo donde, previo a elecciones, los estudiantes de 1° a 5° repasen los conceptos de sufragio, elecciones, partidos políticos y otros temas relacionados.</p>
---------------	--

<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>a) Promover la comprensión y el análisis del concepto de ciudadanía y de los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</li> <li>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</li> <li>c) Promover el conocimiento, la comprensión y el análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, junto con la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.</li> </ul>
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	<p>Promover entre los niños chilenos la participación ciudadana, el interés por los temas públicos y, colaborar, desde una perspectiva académica, a que en el futuro estos mismos niños tengan una participación cívica activa</p>

<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas de clases, materiales de escritorio.
<b>FECHA</b>	Inicio: octubre 2024 Término: noviembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección, Encargado Convivencia Escolar, Profesores de aula,
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación de la actividad, comunicaciones a apoderados, fotografías, pauta de evaluación. Resultados de las elecciones
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	Durante el proceso electoral de noviembre, les corresponderá a los niños no sólo emitir su sufragio en calidad de votantes; además deberán constituir y hacer funcionar las mesas receptoras de sufragios en calidad de vocales de mesa y, por último, contabilizar los votos.

## 10. CONCIENTIZACIÓN RESPECTO A PRÁCTICAS PARA EL CUIDADO DEL MEDIOAMBIENTE

<b>ACCIÓN</b>	Promover el desarrollo de actividades vinculadas al cuidado y protección del medioambiente, mediante prácticas como el reciclaje, el uso de elementos no contaminantes, regeneración y la reutilización.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
<b>OBJETIVO DEL PROYECTO</b>	Promover el cuidado del medioambiente en la comunidad educativa y realizar acciones concretas para contribuir a un medioambiente más limpio.
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas de clases, materiales de escritorio, semillas y otros recursos asociados a la mantención de huertas,

	materiales para confeccionar puntos limpios en la Colegio María Diza Pino Vargas .
<b>FECHA</b>	Inicio: abril 2024 Término: noviembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Dirección Profesores jefes Profesor de ciencias naturales
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIAN LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Planificación de la actividad, fotografías, reuniones con talleristas u organizaciones que realizan acciones para el cuidado del medioambiente.
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	Talleres de reciclaje Talleres de reutilización Campañas Reuniones con organizaciones o especialistas en latemática ambiental. Siembra y cuidado en huerta ecológica. Jornadas del medioambiente.

## 11. INSTALANDO UNA CULTURA DEL DEBER COMUNITARIO

<b>ACCIÓN</b>	Creación de normas para el uso de espacios comunes
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Promover el conocimiento, la comprensión y el compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.

<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas pedagógicas, materiales de oficina (Hojas de oficio, lápices, carpetas, cartulinas)
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2024 Fin: noviembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Convivencia Escolar Profesores Jefes
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Material normativo creado, fotografías, actas de firmas.
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	Crear normas para espacios comunes desde las directivas de curso

## 12. LA JUSTICIA COMO UN ACTO PARTICIPATIVO Y TRANSPARENTE

<b>ACCIÓN</b>	Generar tribunales disciplinarios estudiantiles para la resolución pacífica de conflictos mediante medidas formativas.
<b>OBJETIVOS DE LA LEY</b>	Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la Colegio María Diza Pino Vargas .
<b>RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN</b>	Horas pedagógicas, materiales de oficina (Hojas de oficio, lápices, carpetas)
<b>FECHA</b>	Inicio: marzo 2024 Fin: noviembre 2024
<b>RESPONSABLE</b>	Convivencia Escolar Orientación Departamento de Historia
<b>PROGRAMA CON EL QUE SE FINANCIA LAS ACCIONES</b>	SEP
<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	Actas, fotografías, evidencias de procedimientos (ppts, dibujos u otros)
<b>ACTIVIDADES CENTRALES</b>	Generar un tribunal disciplinario que establezca procesos formativos para

	sancionar faltas al Reglamento Interno de la Colegio María Diza Pino Vargas .
--	--